

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 8
En Mallorca, Rs. xp. 8
En Menorca é Iziza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

Espíritu de la prensa.

(De La España del 10.)

Se ha dicho con mucha seguridad en estos últimos días que el gobierno pensaba plantear la ley de Ayuntamientos, tal como salió de manos de la Asamblea constituyente; y por más que nosotros nos resistamos á dar crédito á semejante especie, debemos anticiparnos á la resolución del gobierno, con algunas observaciones, por si la noticia fuese cierta.

De nuestras ideas en administracion no hay que hablar en este momento. Los que nos conocen saben perfectamente que, si no hemos sido nunca partidarios de la centralizacion administrativa á la francesa, lo hemos sido siempre, y mucho, de la centralizacion política; porque hemos creído, desde que tenemos uso de razon y criterio para establecer la correspondiente diferencia entre principios de diversa índole, que no es ni puede ser lo mismo administrar que gobernar: que si en la gestion de sus intereses pueden y deben tener gran participacion los pueblos, sin inconveniente ninguno, antes bien con provecho suyo y del país, el derecho de resolver lo que se refiere á la política, es decir, á la gobernacion del Estado en sus complejos intereses, no puede resistir sino en los altos poderes públicos, sin el peligro constante de serios conflictos.

Hecha esta salvedad, por lo que pudiera ocurrir, y conociendo que en la ley á que nos referimos hay graves y trascendentales concesiones políticas, á cuerpos que no deben tener sino atribuciones referentes á la localidad en que están colocadas, nos parece que el plantearla sin ninguna enmienda, ó mas bien sin graves y profundas alteraciones, sería imprudencia y gran imprevision, despues del cambio radical que se ha verificado en la gobernacion del Estado.

¿Qué es lo que puede moverle al gobierno á dar semejante paso? ¿El deseo de legalizar la situacion del país? Un gobierno que ha tenido valor para sustituir corporaciones populares con otras de su propia eleccion, por una altísima razon de interés público, que todo el mundo ha aplaudido, mejor debe tenerlo para suspender los efectos de una ley referente á las mismas, que no está promulgada, que no es verdadera ley, en el rigoroso tecnicismo de la política, y que una vez planteada vendria á neutralizar el glorioso triunfo que acaban de alcanzar las ideas de gobierno y los principios conservadores. ¿Acaso no nos hemos convencido á costa de la tranquilidad pública, y del quebranto de grandes intereses sociales, de los inmensos peligros que envuelve el popularizar la política poniéndola al alcance de todas las pasiones? . . . Lo repetimos: el ministerio que ha sabido deshacerse de las corporaciones de nombramiento popular, como de un elemento perturbador en las circunstancias críticas por que hemos pasado, es el menos á propósito, y el menos autorizado tambien, si en este país algo significa la consecuencia, para dar vida á unas corporaciones que

tendrian que ser idénticas, y traer los mismos gérmenes de perturbacion que las que se acaban de disolver. No cabe compatibilidad ni armonia en la disolucion de las unas y en la incubacion de las otras. El plantear hoy la ley de ayuntamientos revolucionaria, sería borrar imprudentemente con el codo lo que se ha escrito natural y acertadísimo con la mano; sería una palinodia cantada en honor del partido y de la rebelion contra quienes trabajosamente acaba de vencer el gobierno, auxiliado por los principios conservadores; sería empezar de nuevo el cúmulo de desaciertos y de estravagancias que dieron principio en julio de 1854; sería, en una palabra abdicar el triunfo á tanta costa conseguido, y establecer un lazo indisoluble de continuidad entre la situacion de Espartero, y la que se ha creado bajo los auspicios del general O'Donnell.

¿Podrá acaso inspirar al gobierno la medida que nos ocupa, eso que por algunos ha dado en llamarse *legalidad existente*.

Examinemos ese nuevo ídolo que ofrece al culto público un puritanismo anómalo é incomprensible; porque así como en religion no nos humillamos sino ante el Dios verdadero, en política no rendimos homenaje sino á los buenos, á los saludables principios, no á las invenciones caprichosas del espíritu de partido, ó del interés individual.

Antes de todo, ¿que es *legalidad existente*? ¿Merece este nombre todo lo que ha hecho ó intentado hacer la Asamblea? Reconozcamos entonces que las insurrecciones son santas, porque así lo reconoció en una porcion de acuerdos ese poder constituyente, aunque eso sea la condenacion explícita de la existencia del poder ante la rebelion última. Declaremos y reconozcamos que el poder del trono no es un poder sagrado, invulnerable y tradicional, sino un poder transitorio y efímero, que nació ayer de una votacion de la susodicha Asamblea. Declaremos y reconozcamos al mismo tiempo que la sancion de las leyes es una prerogativa á la cual se le pueden poner cuantas cortapisas y escepciones imagine la suspicacia democrática. Declaremos y reconozcamos despues de esto, que sobre la sacrosanta religion de nuestros padres se puede discutir libremente, como sobre la mas grotesca de las elucubraciones de nuestros constituyentes. Declaremos y reconozcamos que la Reina no tiene poder para disolver unas Cortes que ella misma ha convocado. Declaremos y reconozcamos que puede haber ministros irresponsables como el monarca, contra los cuales sea un atentado, merecedor de la censura de el parlamento, el uso de la régia prerogativa. Declaremos y reconozcamos en fin, todas las aberraciones y todos los absurdos que vienen sancionándose de dos años á esta parte, por ese poder soberano, al cual debemos lo que se conoce con el nombre de *legalidad existente*.

¿Se nos contesta que nada de cuanto acabamos de apuntar es admisible en el orden de las ideas santas y conservadoras? Concedido; pero nadie nos podrá negar que eso entra á componer la *legalidad existente*, y que una vez reconocida esta por su nombre y por

su origen hay que reconocer por la misma razon todo lo que tiene el mismo origen y puede calificarse con el mismo nombre.

¿Por qué la ley de ayuntamientos ha de llamarse *legalidad existente*, y no se ha de llamar del mismo modo la supresion de muchas de las prerogativas reales? O todo, ó nada. Un término medio aquí sería la burla de esa misma legalidad que con tanto respeto se invoca, sería el fariseismo ocupando el puesto de la verdadera fé, el cálculo político y la transaccion vergonzosa suplantando el rigor de los principios, sería, en fin, un interés pequeño hablando en el lenguaje de la rectitud y sobreponiéndose grande interés nacional.

Volvemos á decir que no podemos creer que la ley en cuestion, ni ninguna de las de su índole, se lleven á efecto. Si otra cosa llegara á suceder, daríamos la enhorabuena á los misticadores alquimistas políticos. Pero nosotros que tenemos fe en nuestras doctrinas, que no podemos hacer traicion á la historia de nuestro partido, que nos comovemos al recuerdo de sus honorísimos antecedentes, que abrigamos la conviccion de que solo las ideas conservadoras, sin mezcla ni adulteracion de ningun género, son capaces de labrar la prosperidad pública, tendríamos en ello un verdadero disgusto, no por nosotros, que nos olvidamos siempre de nuestro interés personal, sino por el pobre país que tiene derecho ya á la proteccion y á la solicitud de los gobiernos.

La ley de Ayuntamientos se hizo en una situacion diferente de la actual, si no nos equivocamos: se hizo para corresponder á diversos principios, ó opuestos intereses de los que prevalecen hoy. Entonces el partido progresista dominaba y buscaba codicioso por todas partes una garantía de perpetuidad. La Milicia nacional no tenía otro objeto. Las corporaciones populares, con atribuciones políticas, se inventaron para lo mismo. El conceder vida á cualquiera de estos elementos sería como conceder al partido progresista una prolongacion de existencia en el mismo sepulcro. Lo cual vendria á inutilizar esa lucha horrible y sangrienta que el gobierno muy justamente ha sostenido, hasta vencerle y quitarle la dominacion.

Ademas: si convenimos en que las leyes de carácter político, hechas por el partido que acaba de sucumbir, adolecen de anárquicas, ¿qué de inconvenientes y contrastes no habrian de producir en una situacion de orden, que es y no puede menos de ser conservadora? Comprendemos que los misticadores casen nombres propios para hacer una situacion de ridiculas amalgamas y chocantes contubernios que se desquicie á la menor disidencia ó al empuje de una ambicion que no haya encontrado consorcio con algun lucrativo empleo; pero la misticacion sería no solo absurda, sino perjudicialísima y trastornadora, tratándose de principios incompatibles. La legislacion de un país no puede ser un mosaico, al capricho de los aficionados á e-travagancias. El orden, la armonía, la unidad de pensamientos es lo primero que tiene que resaltar en ella, para que corresponda á sus fines, y sea, como debe ser, una obra respetable y duradera.

Ni sabemos tampoco de dónde procede esa facilidad con que algunos pretenden establecer alianzas entre doctrinas que vienen luchando por predominar en las regiones del poder, desde que existe en España el sistema representativo. Si la amalgama y la transaccion son hoy posibles y convenientes, ¿cómo no lo han sido antes? Y si antes los han sido, nos podrán decir con frente serena los amigables compoñedores del día, en nombre de qué han contribuido á sostener por espacio de veinte y dos años esa lucha que ahora proclaman esté el? ¿Nos podrán decir la significacion que tienen ó han tenido tantos pronunciamientos como se han sucedido en España en todo ese periodo de tiempo? ¿Habrán de convenir los progresistas de la flamante amalgama, en que fueron inútiles é injustos? ¿Convendrán los moderados transigentes en que tuvieron su razon y su fundamento? ¿Aplaudirán aquellos la resistencia constante del partido conservador contra las tendencias revolucionarias que han sido comunes á los progresistas de todos los temperamentos y todas las condiciones; ó serán estos los que maldigan de lo mas honroso que hay en la historia de las administraciones moderadas? A propósito de la ley de ayuntamientos ¿no se verificó una revolucion progresista en el año 40 por motivo de eleccion de los alcaldes? ¿Dónde estaban entonces los casamenteros políticos que no salieron abrazados á la calle para demostrar á la gente revoltosa que los dos opuestos principios sobre que se disputaba cabian en una misma ley?

El pretender fundir en un molde principios que siempre han sido contrarios, es decirle al país: «La lucha á que por tantos años has asistido, que muchas veces ha sido ruda y sangrienta, ha sido el escarnio de tu buena fé, por que ha tenido otro carácter, á pesar de las dos banderas que se ostentaban en el campo, que el de una miserable lucha de personales, de ruines ambiciones.»

Periódicos de la tarde del 9.

La Iberia repartió una hoja á sus suscritores, anunciando haber sido recogido su número.

Otro recuerdo dedica el Leon Español á la famosa sesion del año de 55. ¿Veán nuestros colegas progresistas como peor en meneallo!

La Regeneracion copia el artículo de un colega relativo á las principales cuestiones que el gobierno actual actual está llamado á resolver.

La Revista militar rectifica algunas equivocaciones en que incurria el Clamor de anteayer, al tratar de la creacion de los cuerpos francos, medida cuyo cumplimiento ha suspendido el gobierno por ahora.

La Esperanza la emprende con la derama. Hácese despues cargo, en su Resumen de la Prensa, de nuestro primer artículo editorial de ayer, y dice que si cuatro columnas acertamos á llenar con el relato de las arbitrariedades de los progresistas (nos parece que este espíritu tampoco nos lo han sacado bien) mas pudiéramos llenar si añadiésemos las de los moderados. Nuestro colega ha padecido una equivocacion material. Ha querido decir: las hazañas de los Puchetas y Papparradones del 23 al 33.

Periódicos de la mañana del 10.

La Asociación trata en tono de broma de la carta que insertamos en nuestras columnas, debida á la pluma del señor marques de Miraflores. Parecemos que, sino elogios por parte de sus adversarios, el honrado embajador y ministro de 1834 y siguientes años merece á lo menos las consideraciones que en todos tiempos han exigido las leyes de buena correspondencia. Bien es verdad que ciertos periódicos, á falta de mejores razones, prefieren echarlo todo á barato.

Las Cortes empieza á difuñir con algunas buenas razones lo que es *progreso*; pero despues lo echa á perder, porque viene á decir en suma que el *progreso* es el *progresismo*, ó sean Espartero, Escosura, Madoz, *el omne generum musicorum*.

El Parlamento se hace cargo de un artículo de La Discusion, escrito con la salática propia de los demócratas.

No es (dice) por conseguir puestos importantes en la situación actual por lo que los moderados apoyan al gabinete, y por lo que seguirán apoyándole interin no se divorcie de los elementos conservadores. La Discusion no puede creer sinceramente que tan desdichado móvil sea en ningun caso norma de conducta de un gran partido. De nosotros sabemos decir que ni un solo minuto hemos permanecido en el desempeño de cargos que una delicadeza, hasta escensiva en ocasiones, nos impulsaba á renunciar. ¿Imitan este proceder los patriotas que habiéndose batido en las calles contra el gobierno legítimo permanecen en sus puestos plegándose á humillaciones que no queremos calificar segun merecen?

El Criterio, vistiendo el traje de gallardo paladin de atribuladas doncellas, sale hoy en defensa de La Union liberal, á quien supone combatida y puesta en aprieto por implacables enemigos. ¿Quién dijo miedo, esforzado colega? ¿Quién, sobre toda, cuando, segun dais á entender, el gobierno está de parte de aquella nobilísima señora?

sobre cierta idea de *conservacion* (ya suponen nuestros lectores qué clase de conservacion será ella) que han iniciado estos dias varios periódicos progresistas, y entre ellos el que fue propiedad del Adonis de nuestra Asamblea.

El Occidente quiere convencer al partido revolucionario de que ha sido derrotado.

¡Vanos intentos!

El Diario Español hace algunas consideraciones sobre la carta del señor marques de Miraflores inserta en uno de nuestros últimos números. (España)

Noticias extrangeras.

El Mensajero del Mediodia publica una correspondencia con fecha del 11, de la cual trasladamos los párrafos siguientes:

«Despues de haber permanecido sucesivamente en Dresde, Leipzig y Berlin, Mr. Thiers se ha detenido por fin en Hamburgo, al propio tiempo que la duquesa de Orleans, el conde de Paris y el duque de Chartres. Espéranse otros personajes. Esta reunion es considerada como una especie de congreso de los orleanistas puros, que se reúne con motivo de la mayoría del conde de Paris. ¿Que salirá de esta reunion? ¿Un manifiesto político, una declaracion relativa á la bandera tricolor, ó bien una mera resolucion de aplazarlo todo? Es probable que se adoptará lo último.»

La reunion general de todas las asociaciones católicas de Alemania, que se reunirá del 23 al 25 de setiembre en Linz, no se ocupará de ninguna cuestion política tocante á las relaciones de la Iglesia y del Estado, y se mantendrá exclusivamente en el terreno religioso. La cuestion del empleo de las congregaciones religiosas en el servicio de los establecimientos penitenciarios, la creacion de una universidad católica en Alemania, y la estension que hay que dar á la im-

prenta católica, formarán los principales objetos de sus deliberaciones.

Fallecimiento de una hermana de la Caridad.

Ha muerto en Argel la hermana Maria, llamada antes Amelia Luisa Inbertina Tournier. Nacida en Génova de una familia protestante, entró en duda á la edad de 12 años, sobre la verdad de su religion despues de haber oido un sermón católico. Movida por esta duda, que cada dia iba haciéndosele mas poderosa, fué á consultar al presbítero católico, á quien habia oido predicar, y conociendo presto la verdad, se retiró al convento de señoras de la Visitacion en Soleure, en cuyo punto abjuró, á la edad de 17 años.

En 1817 fué á Rusia para ver á su padre, en cuyo imperio obtenia un distinguido empleo, siendo al propio tiempo celoso ministro protestante. La prueba á que la sometió su padre no pudo doblar su fe, y gracias á su profunda instruccion fué admitida en el instituto de la emperatriz, desempeñando allí un cargo honroso por espacio de 20 años. En premio de sus servicios el emperador Nicolás le concedió una pensión de 559 rublos (unos 8,000 reales) que no cesó de recibir aun durante la última guerra.

Amelia, salida del instituto, convirtió al catolicismo á la condesa de Rostopchin, y poco despues salió del imperio ruso en direccion á Paris, en donde entró en la casa de las hijas de San Vicente de Paul. Como ella ya tenia 44 años, edad excesiva para ser admitida como novicia, salió de este punto para Constantinopla en cuya capital fundó un establecimiento de educacion para niñas, á las que enseñó á hacer flores. Este establecimiento pasó presto á la direccion de las hijas de San Vicente de Paul, y entonces fué cuando por una escepcion bien rara, recibió la fundadora, el modesto hábito que tanto habia deseado.

Los intereses de la orden la llamaron despues á Francia, desde cuyo punto fué enviada á Argel, en donde se captó el reconocimiento y la admiracion del pueblo, por la material solicitud con que desempeñaba el cargo de visitar á los pobres.

Su actividad incansable alteró su salud, y no pudiendo por este motivo ejercer su empleo, y no queriendo por otra parte permanecer inactiva, volvió á dedicarse en 1850 al laboreo de flores en un establecimiento que denominó de

Al principio solo enseñó á dos niñas; pero presto este número se elevó á veinte y seis, en vista de lo cual el ministro de la guerra quiso proveerla á expensas del tesoro de los instrumentos mas costosos concernientes á su industria. A esta enseñanza vivia dedicada cuando vió apagarse dulcemente el último de sus dias. La muerte de la hermana Maria acaecida antes de los 63 años, se puede tomar como un hermoso sueño.

Noticias nacionales.

Madrid 12 de agosto.

El señor Ruiz, antiguo comandante general de Gerona ha sido detenido en Perpiñan por las autoridades francesas, á consecuencia de reclamacion del capitan general de Cataluña, por causas que distan mucho de la política.

El comandante don Amalio Lopez Suarez ha sido destinado á la direccion de infantería, y el teniente coronel don Felipe Navarro y Maran, al regimiento de Borbon.

Se espera en esta corte al señor conde Crevelli, nuevo representante de Austria en Madrid.

Los que se habian enganchado para servir en el batallon de voluntarios que se estaba creando en Madrid, han sido licenciados, recibiendo cuanto les correspondia.

En el periódico de jurisprudencia y tribunales El Faro Nacional, leemos lo siguiente:

«Ya que se trata de provision de plazas en esta audiencia territorial, justo seria que el señor ministro del ramo reparase la injusticia cometida en 1854 en la persona de varios beneméritos magistrados por ceder al toriente de

las pasiones políticas, que jamas deberian entrar en el sagrado recinto de los tribunales.

Entre otros apreciables individuos que ahora no recordamos, podemos citar á los dignos magistrados señores Gonzalez Crespo y Herreros de Tejada, que por su inteligencia, laboriosidad y rectitud, merecian el aprecio de toda clase de personas, sin distincion de opiniones políticas.

Si las reparaciones forman parte de la nueva política que se ha inaugurado, en ninguna parte son tan necesarias ni urgentes como en la administracion de justicia, donde parece que por lo mismo de ser mas sagrados los derechos de los sacrificados, ha sido mayor que ningun otro ramo el número de las victimas.

En los tribunales de justicia las opiniones políticas deben desterrarse para siempre. La aptitud, la inteligencia, la honradez y los buenos servicios; hé aqui los únicos títulos de merecimiento.»

El coronel Torres Jurado, jefe de E. M. del distrito de Valencia, ha llegado á esta corte con el objeto de informar circunstanciadamente al gobierno de los últimos acontecimientos políticos y de la situacion en que se encuentra el pais.

Las obras de la Puerta del Sol parece que comenzarán á levantarse en el próximo otoño.

Muchos nos alegramos que se lleve á cabo esta reforma, padron de ignominia para los hombres que no han sabido llevarla á cabo en dos años que han tenido en sus manos las riendas del gobierno.

Anoche se ha terminado el arreglo del personal del ministerio de la Gobernacion. Los auxiliares y escribientes permanecen en sus destinos. Solo dos ó tres infelices han sido separados.

El sábado salieron para Pais los señores Muro y Potestad, nuevo secretario el primero y agregado el otro, de nuestra embajada en la corte de las Telles.

Ha sido nombrado médico de cámara de S. M. el joven profesor en medicina don Fulgencio Hurtado.

Estos dias se ha dicho que en el Retiro se piensa levantar un magnífico cuartel, que servirá para colocar el tren de sitio, y el cual reunirá todas las condiciones de una fortaleza.

En el mes de julio la guardia civil ha preso en toda la peninsula á 369 delincuentes, 293 ladrones, 105 reos prófugos, 65 desertores, y 922 por faltas leves.—Total, 1,754. Tambien ha capturado 22 contrabandos.

Parece cosa acordada que desde 1.º de setiembre volverán á salir de Madrid todos los correos de España á las ocho de la noche.

La Epoca confirma en los siguientes términos la anunciada carta, escrita á nuestra augusta soberana por el emperador de los franceses: «Podemos asegurar á quienes lo duden que efectivamente el emperador Napoleon III ha escrito á nuestra Reina una carta altamente satisfactoria para S. M. y en la que reina el espíritu mas lisonjero para los que amamos con sinceridad la monarquía constitucional en España.»

De un artículo de La Epoca copiamos los párrafos siguientes:

«Algunos periódicos han estrañado que no haya contestado La Epoca á los observaciones hechas por varios órganos de la prensa moderada sobre la conducta seguida por el gobierno con el duque de Valencia.

No comprendemos esta estrañeza. Ni tenemos mision alguna para esplicar y defender los actos de los consejeros de la corona, ni aun cuando la tuviéramos nos habria parecido pa-

trístico y prudente sostener hoy ningun género de polémicas sobre esta materia.

El duque de Valencia cumplió con un deber patriótico ofreciendo, en los momentos de lucha de conflicto y de grande temores, su cooperacion al gobierno de S. M. para sostener la causa del Trono, de la sociedad y de las leyes. Cuando sus patrióticas promesas y nobles ofrecimientos llegaron á la corte, la revolucion estaba vencida en casi toda España, y ningun punto inspiraba temores de que se pudiese prolongar una lucha ya imposible. El gobierno entonces apreció cual debia los ofrecimientos del duque de Valencia, y sin poner un veto á su vuelta á España, creemos le manifestó, en frases tan cordiales como sinceras, sus deseos de que retardase un tanto su entrada en la Peninsula.

La paz está afianzada en nuestro pais; la calma vuelve á los ánimos, y así como el gobierno de S. M. ha permitido al duque de la Victoria que marche á Logroño ó al punto que tenga por conveniente, no creemos que pasen muchas semanas sin que por conducto autorizado y respetable se haga entender al duque de Valencia que puede hacer lo mismo con gran satisfaccion de los ministros de S. M. El gobierno no puede desear otra cosa sino que las puertas de la patria se abran de par en par para todos los españoles, y mucho mas para hombres que cuentan servicios tan distinguidos como los del duque de Valencia.»

El cabecilla carlista Cajigas, que con una partida de ocho hombres recorria la provincia de Santander, fué sorprendido el dia 28 por la Guardia civil en una cueva del pueblo de Raja, al no haberse querido rendir.

La Milicia nacion de Arévalo comenzó á entregar las armas espontáneamente y sin mandato de la autoridad el dia 8 del corriente.

«Una leccion para los que clamaban por fusiles, olvidándose que la mayoría de los pueblos repugnaron siempre las instituciones que los molesta y tiraniza!»

Parece que el gobierno tiene noticias de que el ex-infante D. Juan se halla oculto en Burdeos.

Dícese que por parte de estas personas se han dado algunos pasos acerca de este principio.

En una correspondencia de Bayona se anuncia que en uno de estos últimos dias se han registrado varias casas de Cibouri y de Urruña, con el objeto de buscar al príncipe.

Anunciase tambien que el gobierno francés habia tomado otras medidas con el mismo objeto, y que la vigilancia mas esquisita se estaba verificando en toda la frontera.

Barcelona 16 de agosto.

Sobre las cuatro de la tarde y las salvas de artillería han saludado al buque en que iba embarcado S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera que ha pasado á la vista de nuestro puerto, y sin tocar en el mismo ha hecho rumbo hácia Valencia. Las primeras autoridades se hallaban ya dispuestas para pasar á recibir al augusto viajero, y delante del Real Palacio, en donde todo estaba dispuesto para su hospedaje, si situaron un batallon de infantería y un escuadron de caballería, cuyas fuerzas recibieron, al breve rato de formadas, orden para retirarse.

En el puerto se veia ayer algun buque francés empavesado con motivo de ser los dias del emperador Napoleon III.

Hablando de la Corona de Aragon de los ciento y tantos indultados de Bujaraloz, embarcados á bordo del *Gaditano*, en donde se constituyeron en el acto los fiscales militares para tomarles declaracion, dice lo siguiente:

Desde las seis de esta mañana (ayer viernes) se están viendo en consejos de guerra las causas ya concluidas; según se nos ha dicho irán á Ultramar y otros á presidio. Parece que el indulto únicamente era de la pena capital por los acontecimientos generales en que habían tomado parte, y en la que incurrieran según los bandos vigentes. Según los mismos bandos se exceptuaban de indulto todos los que hubiesen cometido acciones que mereciesen la pena de muerte por delitos particulares. Ahora bien, indultados de la pena de muerte pasarán a servir á Ultramar aquellos cuya edad y circunstancias sean propias al objeto, y los restantes serán destinados á cuatro años de presidio. Si por desgracia se halla que alguno es reo de los delitos exceptuados de indulto, sufrirá la pena á que lo sentencie el consejo de guerra. Desearíamos que ninguno se encontrara en este último caso.

PALMA.
Publicaciones oficiales.

Servicio de la plaza del 19 de agosto de 1856.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento de Infantería de Luchana D. José Cherif. Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Recaudacion de contribuciones directas de Palma.

Circular.—La recaudacion de contribuciones de esta capital se está ocupando en la formación de las listas de deudores por las contribuciones de inmuebles y subsidio respectivas al tercer trimestre del corriente año, para proceder ejecutivamente contra ellos según disponen las instrucciones vigentes, que obligando al recaudador

á formalizar sus cargos precisamente dentro del propio trimestre, no permito la menor demora ni contemplacion con los deudores, á los que se les advierte por la administración por última vez se aprovechen de los momentos que ocupa el recaudador en formar las relaciones para realizar sus pagos y no incurrir en apremios. Palma 16 de agosto de 1856.—P. O.—Federico Robles.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Rifa del mes de agosto de 1856.

En el sorteo ejecutado en el día de hoy á beneficio de la Casa de Expositos han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1. ^a —Un aderezo de oro.	2567
2. ^a —Seis cubiertos y un cucharón de plata.	858
3. ^a —Seis cubiertos de plata.	917
4. ^a —Una vajilla de pedernal.	2577
5. ^a —Catorce botones de oro.	8657
6. ^a —Una cruz de malta de oro.	842
7. ^a —Media hoja de manton.	1682
8. ^a —Un bolsillo de plata.	7967
9. ^a —Un rosario de nacar.	297
10. ^a —Un relicario de oro.	12440

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la secretaría de esta Junta. Palma 18 de agosto de 1856.—Miguel Garau, secretario.

Revista de periódicos.

El *Diario* apoya un párrafo inserto en varios periódicos de Madrid que anuncia que en algunas provincias se sigue cobrando la contribucion de milicia á pesar de hallarse desarmada, y pide se hagan rendir ante la Dirección de administración local las cuentas de

la inversion de tales fondos en la Península; diciendo además el *Diario* que si felizmente no es aplicable á esta provincia el primer estremo de dicho párrafo, lo es y mucho el segundo.—Trae tambien la revista de periódicos.

El *Palmesano* insiste en llamar al *Genio* intolerante y esclusivista, apelando en demostracion de esta verdad al juicio público á todos los actos de los prohombres de aquel, á la *amabilidad* con que acostumbra tratar á sus colegas, y al espíritu que siempre reina en las reuniones que convoca. Pregúntale que le cumple hacer ahora que se ha retirado de la escena el *único* depositario de nuestras libertades, según le llamaba en noviembre del año anterior cuando decia *sostenemos y sostendremos el gobierno personificado en el ilustre duque de la Victoria, porque él y no otro es el depositario de nuestras libertades patrias*; y concluye diciendo que su conducta le autoriza por añadirle á los dictados de *intolerante y esclusivista* el de *independentísimo*.—Publica además un artículo sobre la navegacion y comercio de las Baleares desde los tiempos más remotos, y la revista de periódicos.

El *Genio* trae la candidatura acordada en la reunion del domingo para formar el ayuntamiento de esta capital.

Boletín comercial.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES Mallorquin y Barcelonés.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor *EL BARCELONÉS* haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y

de pero e los mismos viates con los dias y horas que á continuación se expresan:

SALIDAS.	LLEGADAS.
Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana, y los días 12 y 26 á las dos de la tarde.	Al puerto de Iviza los viernes 5 y 19 á las tres de la tarde.
De Iviza los días 5 y 19 arriba indicados á las cinco de su tarde.	Al puerto de Valencia los sábados 6, 13, 20 y 27 á las ocho de su mañana.
De Valencia los lunes 8, 15, 22 y 29 á las dos de la tarde.	Al puerto de Iviza los martes 9 y 23 á las cinco de su mañana.
De Iviza los martes 9 y 23 á las siete de su mañana.	Al puerto de Palma los martes 9 y 23 á las cuatro de su tarde, y los días 16 y 30 á las ocho de su mañana.

PRECIOS DE PASAJES.

De Palma á Iviza.	
Cámara de popa.	60 rs.
Cámara de proa.	40
Sobre-cubierta.	20

De Iviza á Valencia.	
Cámara de popa.	60 rs.
Cámara de proa.	40
Sobre-cubierta.	20

De Palma á Valencia.	
Cámara de popa.	120 rs.
Cámara de proa.	80
Sobre-cubierta.	40

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos á precios convencionales. Lo despachará en Valencia el Sr. D. José Campo, del comercio.

En Iviza los SS. Wallis y compañía, del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de agosto de 1856.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

632 EL VIZCONDE

bates á puñetazos y arañazos, á que el rey y su rebelde súbdito, se entregaban en camisa sobre un lecho disputado, teniendo al ayuda de cámara Laporte por único juez del campo, Felipe, vencedor, pero espantado de su victoria, iba á pedir refuerzos á su madre, ó á lo menos la seguridad de un perdon, que Luis XIV solo concedia difícilmente y á larga distancia.

Ana habia conseguido con esta costumbre de intervencion pacífica conciliar todas las diferencias de sus hijos, y participar con este motivo de todos sus secretos.

El rey, un poco celoso de aquel cariño maternal, que se derramaba especialmente sobre su hermano, se sentia dispuesto hácia Ana de Austria á mayor sumision y á mas delicadas atenciones de lo que de sí daban su carácter.

Ana de Austria habia especialmente practicado este sistema de política respecto á la jóven reina, y así reinaba casi despóticamente sobre la real pareja, y ya levantaba todas sus baterias para reinar con el mismo absolutismo sobre su segundo hijo y su jóven esposa.

Ana de Austria casi se alegraba, por tanto, cuando veia entrar en su cuarto una fisonomía larguirucha, pálidos carrillos y ojos llorosos, comprendiendo que se trataba de socorrer al mas débil ó al mas revoltoso.

Escribía, hemos dicho, cuando el principe entró en su oratorio, no con los ojos encendidos y pálido el semblante, sino inquieto, despechado, triste.

Besó distraído los brazos de su madre, y se sentó antes de que ella se lo permitiese.

Con las costumbres de etiqueta establecidas en la corte de la reina Ana de Austria este olvido era una señal de profunda adulacion, por parte especialmente de Felipe, que practicaba tan gustoso la distraccion del respeto.

Pero si faltaba tan notoriamente á todos estos principios, sin duda que la causa debia ser grave.

—¿Qué teneis, Felipe? preguntó Ana de Austria volviéndose hácia su hijo.

—Ah! señora; muchas cosas, murmuró el principe con dolorido acento.

—Pareceis en efecto hombre muy ocupado, dijo la reina dejando la pluma en el tintero.

Felipe frunció el ceño, mas no respondió.

DE BRAGELONNE. 629

en guardia; he hecho saltar su espada por encima de una empalizada, y lo he enviado á recoger su acero.

—¿Y por que no lo habeis muerto?

—S. M. prohíbe el duelo, señor, y era en aquel momento embajador del rey.

—Está bien, dijo Athos, pero razon mas para que vaya á hablar al rey.

—¿Qué vais, señor, á pedirle?

—La autorizacion de desenvainar la espada contra el que nos ha hecho esa ofensa.

—Señor, si no he obrado como debia obrar, perdonadme, os lo suplico.

—¿Quién os acusa, Raul?

—Pero ese permiso que quereis pedir al rey...

—Raul, rogaré al rey que firme vuestro contrato matrimonial con una condicion...

—Señor... ¿teneis necesidad de condiciones conmigo? Mandad, señor, y obedeceré.

—Con condicion, continuó Athos, que me direis el nombre del que así ha hablado de... vuestra madre.

—Pero, señor, ¿qué necesidad teneis de saber ese nombre? A mí es á quien la ofensa ha sido hecha, y una vez obtenido el permiso de S. M., á mí toca la venganza.

—Su nombre, caballero.

—No consentiré que os espongaís.

—¿Me tomáis por una dueña? Su nombre.

—Lo exigís?

—Lo mando.

—El vizconde de Wardes.

—Ah! dijo tranquilamente Athos, está muy bien, lo conozco; pero nuestros caballos están ensillados, caballero, y en vez de partir dentro de dos horas partiremos inmediatamente. A caballo, caballero; á caballo.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 20 á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Precios.

Cámara de popa.	3 duros.
Idem de proa.	2
Sobre cubierta.	1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 42, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 14.

De Mahon en 2 días laud Carmen, de 59 ton., pat. Jaime Vidal, con 40 mar., aceite y efectos.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime I, de 278-ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 404 pasag., balija é id.

De Málaga en 16 días laud S. José, de 48 ton., pat. Lorenzo Mas, con 3 mar., un pasajero, habas é id.

De Mahon en 2 días laud San José, de 9 ton., pat. Pedro Garcias, con 4 mar., habas é id.

De Valencia en 5 días laud S. Cayetano, de 49 ton., pat. Juan Mas, con 4 mar., 10 pasajeros y melones.

De Cardiff en 35 días goleta inglesa Ariel, de 56 toneladas pat. A. F. Nael, con 5 mar., y carbon mineral.

Día 15.

De Málaga fragata de guerra americana nombrada Congreso, de porte de 51 cañones y 480 plazas, al mando de comodoro Mr. Bris

De id. fragata vapor americana nombrada Susquechana, de porte de 15 cañones y 320 plazas al mando del cap. de fragata M. Sand — Ambos en observacion.

De Cardiff en 38 días balandra inglesa Moutti, de 39 ton., pat. B. ch fort, con 4 mar., y carbon mineral.

De Málaga en 14 días laud S. Jaime de 50 toneladas pat. Jaime Ferrer, con 9 mar. y aceite.

De Valencia en 3 días laud Carmen de 15 ton., pat. Juan Berga, con 5 mar., 2 pasajeros y frutas.

De Santa Pola en 3 días laud S. Pedro de 30 ton., pat. Bartolomé Mas, con 4 mar. é id.

DESPACHADOS.

Día 14.

Para Marsella pailebot Los Amigos, de 34 ton., patron José Garcia, con 4 mar., caoba é id.

Para Valencia laud María de 33 ton., patron Miguel Bauzá con 5 mar., 45 pasajeros trigo y efectos.

Para Torre-Vieja laud Jesus Nazareno, de 12 toneladas pat. Francisco Galet, con 4 marinero y lastre.

Para Mahon laud S. Antonio, de 24 toneladas pat. Porcell, con 5 mar., 4 pas. jabon y aceite.

Para Sta. Pola laud S. Antonio, de 22 toneladas, patron Francisco Florit, con 5 mar., y lastre.

Para Tarragona javeque S. Juan Bautista, de 47 toneladas pat. Andres Barceló con 7 mar., 2 pas., algodón é id.

Para Valencia laud Vicenta, de 32 toneladas pat. Pablo R. Martí con 5 mar., 4 pasajeros, trigo y efectos.

Para la mar combata de guerra americana nombrada Constelacion, porte 22 cañones y 320 plazas, al mando del cap. de fragata Mr. H. Bell.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SAN BERNARDO ABAD, DR. Y FUNDADOR Y SAN EUSTASIO ABAD.

Variaciones atmosféricas de hoy.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	24 grad	27 10	80
12 del día.	26	27 10	80
4 de la tarde.	25	27 10	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 5 hs. 46 ms.

Pónese á las — 6 » 45 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 3 ms. 16 s.

Anuncios.

SEGUROS MÚTUOS de Quintas.

Los seguros que son objeto de esta empresa pueden hacerse en cualquier edad, y pueden disfrutar de sus beneficios desde el opulento propietario hasta el infeliz jornalero. El representante de la empresa tiene su despacho en la calle de los Lluys núm. 8, piso 2.º

Ventas

En la calle de Pelayres, núm. 38, delante del café de Bartol, se venderá á pública subasta, el miércoles 20 del corriente, á las diez de su mañana, un piano de cinco y media octavas, construido en Inglaterra.

Se vende una casita recién construida en el término de esta ciudad y sitio denominado *Son Rapiña*: en esta imprenta oáran razon.

Libreria de Gelabert.

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe al **TRATADO COMPLETO**

de la **CIENCIA DEL BLASON,**

ó SEA

CODIGO HERÁLDICO-HISTÓRICO,

acompañado de una breve noticia de las principales órdenes de caballería y de un diccionario abreviado de los términos del Blason,

POR

MODESTO COSTA Y TURELL.

(Edición de lujo.)

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de 10 á 12 entregas de 10 páginas, en tamaño, papel é impresion igual al prospecto que se halla de manifiesto en dicha librería, único punto de suscripcion. Se repartirá una entrega todas las semanas, y cada dos entregas se dará gratis una lámina primorosamente grabada la que contendrá profusion de escudos, coronas, cruces, etc.

El precio de cada entrega llevada á domicilio será 2 reales vellon en todos los puntos de España.

Advertencia.

Con motivo de la fiesta cívica de S. Bernardo y accediendo á los deseos de nuestros operarios, mañana no publicaremos número; subsanando esta falta el sábado próximo.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR.

Á CARGO DE D. GABRIEL BIZANES, núm. 30, calle de San Francisco.

XC.

EL PRINCIPE TIENE CELOS DEL DUQUE DE BUCKINGHAM.

En tanto que el conde de la Fere se encaminaba directamente á Paris acompañado de Raul, el Palacio Real era teatro de una escena que Moliere habria llamado eminentemente cómica.

Era cuatro dias despues de su casamiento, cuando habiendose desayunado de prisa el principe pasó por las antecámaras, frunciendo el ceño y mordiéndose los labios.

El desayuno no habia sido alegre. La princesa se habia hecho servir en sus habitaciones.

El principe habia almorzado, por tanto, con algunos amigos, íntimos.

El caballero de Lorena y Manicamp eran los únicos que habian asistido á este desayuno, que habia durado tres cuartos de hora, sin que durante él se hubiese hablado una sola palabra.

Manicamp, menos avanzado en la intimidad de S. A. R. que el caballero de Lorena, procuraba en vano leer en los ojos del principe lo que le daba aquella fisonomía tan triste.

El caballero de Lorena, que no tenía necesidad de adivinar nada, atendido que lo sabia todo, comia con ese apetito extraordinario que le daban los pesares y gozaba á la vez con el despecho del principe y la turbacion de Manicamp.

Sentia placer en retener en la mesa al principe, que ardia en deseos de dejar la silla.

Algunas veces el principe se arrepentia de aquel ascendiente que habia dejado tomar sobre él al caballero de Lorena, y que lo eximia de toda etiqueta.

El principe se hallaba en uno de esos momentos; pero temia al ca-

ballero casi tanto como le queria, y se contentaba con rabiar interiormente.

De vez en cuando el principe alzaba sus ojos al cielo, despues les bajaba sobre los pedazos de pavo que el caballero atacaba; despues finalmente, no atreviéndose á estallar, se entregaba á una pantomima, de la que Arlequin se habria mostrado celoso.

Finalmente, el principe no pudo contenerse, y á los postres levantándose irritado, como ya hemos dicho, dejó al caballero de Lorena que acabase el desayuno á su gusto.

Al ver levantarse al principe, Manicamp se puso derecho, su servilleta en mano.

El principe corrió mas bien que marchó hacia la antecámara, y hallando á un ugiere le dió una orden en voz baja.

Despues, volviendo atrás para no pasar por el comedor, atravesó sus gabinetes, con intencion de ir á buscar á la reina madre á su oratorio, donde estaba habitualmente.

Podian ser las diez de la mañana.

Ana de Austria escribía cuando entró el principe.

La reina madre amaba mucho á este hijo, que era bello de rostro y dulce de carácter.

El principe en efecto era mas tierno, ó si se quiere, mas afeminado que el rey.

Habia conquistado á su madre por esas pequeñas sensibilidades, que tanto gustan á las mugeres: Ana de Austria, á quien habria agrado mucho tener una hija, casi encontraba en este hijo las atenciones los pequeños cuidados y los encantos de una niña de doce años.

Así, el principe empleaba todo el tiempo que pasaba en el cuarto de su madre en admirar sus bellos brazos, en darle consejos sobre su cabello ó recetas para sus esencias, que la reina cuidaba mucho; despues la besaba las manos y los ojos con una gracia juguetona, teniendo siempre algun dulce que ofrecerle ó algun nuevo traje que recomendarle.

Ana de Austria amaba al rey, ó mejor dicho la monarquía, en su hijo primogénito; Luis XIV le representaba la legitimidad divina. Era reina madre con el rey, pero con Felipe solamente era madre.

Y este último sabia que de todos los abrigos, el seno de una madre es el mas dulce y el mas seguro.

Así, niño todavía, iba á refugiarse en él cuando se levantaban tempestades entre su hermano y él; con frecuencia, despues de los com-